

FICHA N° 67

Incapacidad permanente

María José Asquerino Lamparero

PREGUNTAS TIPO TEST

1. **Trabajador/a que como consecuencia de un accidente de trabajo pierde la pierna dominante. Se encontraría por ello en situación de:**
 - a) Incapacidad permanente total.
 - b) Depende de la incidencia que estas lesiones tengan sobre su capacidad laboral.
 - c) Incapacidad temporal.
 - d) Incapacidad permanente absoluta.
2. **La declaración de incapacidad permanente puede recoger los siguientes grados:**
 - a) Parcial, total, absoluta y gran invalidez.
 - b) Los anteriores y las lesiones permanentes no invalidantes.
 - c) La respuesta b) y la incapacidad permanente total cualificada.
 - d) La respuesta a) y la invalidez absoluta.
3. **La competencia para la declaración de la situación de incapacidad permanente viene atribuida al:**
 - a) Tribunal médico de la Seguridad Social
 - b) Equipo de Valoración de Incapacidades.
 - c) Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - d) La Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
4. **Un profesor de Historia de Secundaria pierde por completo la visión de un ojo como consecuencia de un glaucoma. Esta situación sería declarada probablemente como:**
 - a) Incapacidad permanente absoluta.
 - b) Incapacidad permanente total.
 - c) Incapacidad permanente parcial.
 - d) Gran invalidez.
5. **La declaración de incapacidad permanente total implica automáticamente:**
 - a) La extinción del contrato de trabajo.
 - b) La suspensión del contrato de trabajo.
 - c) El despido del trabajador por ineptitud sobrevenida.
 - d) Nada. El efecto habitual es que se extinga el contrato, pero esta extinción no es automática.
6. **Si un trabajador es afecto a una situación de incapacidad permanente en el grado de total:**
 - a) No podrá realizar ninguna actividad profesional, ni por cuenta propia ni por cuenta ajena.
 - b) Puede llevar a cabo tareas o trabajos compatibles con su estado de incapacidad.
 - c) Percibirá una pensión vitalicia si la contingencia hubiera sido profesional.
 - d) No podrá realizar una actividad por cuenta propia.
7. **Trabajador gruista que pierde la visión completamente de un ojo. Esta situación sería declarada como:**
 - a) Incapacidad permanente parcial.
 - b) Lesión permanente no invalidante.
 - c) No sería susceptible de declararse la incapacidad permanente.
 - d) Incapacidad permanente total.

- 8. Trabajadora que es modelo de pies que, cuando va a su trabajo, tiene un accidente, resultando con múltiples cicatrices en el rostro. Estas lesiones ocasionarían:**
- No son constitutivas de incapacidad permanente. Tendría derecho a la indemnización prevista para las denominadas lesiones permanentes no invalidantes.
 - Incapacidad permanente parcial.
 - Incapacidad permanente total.
 - Incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- 9. Si un trabajador es declarado afecto a una incapacidad permanente parcial, tendrá derecho a:**
- Que se le conceda una pensión mensual.
 - Las prestaciones de Seguridad Social rehabilitadoras.
 - La concesión al beneficiario de una indemnización a tanto alzado.
 - La extinción del contrato de trabajo.
- 10. La declaración de incapacidad permanente en nivel no contributivo requiere que el beneficiario:**
- Cumpla con una serie de requisitos legales que difieren en función al grado de incapacidad permanente declarado.
 - No supere determinados ingresos.
 - La respuesta b), debiendo ser mayor de edad y menor de 65 años.
 - La respuesta c) y residir en España al menos 5 años, siendo 2 de ellos inmediatamente anteriores a la solicitud.

PREGUNTAS DE REPASO

- Concepto de incapacidad permanente en el nivel contributivo.
- ¿Cuáles son los grados posibles de incapacidad permanente y cómo se diferencian entre sí?
- ¿La incapacidad permanente total cualificada es otro grado de incapacidad permanente? ¿En qué consiste?
- Si un trabajador es declarado afecto a una incapacidad permanente absoluta por un accidente no laboral estando de alta en Seguridad Social, ¿cuál sería su base reguladora?
- ¿Cuándo se abonan –con qué periodicidad– las pensiones de incapacidad permanente?

CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico núm. 1.

José, de 50 años, se encuentra de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde el 1 de febrero de 1992.

Tras pasar por una situación previa de incapacidad temporal derivada de enfermedad común desde el 17 de junio de 2022, se le declara el día 18 de septiembre de 2022 afecto a una incapacidad permanente parcial.

La base de cotización por contingencias comunes del mes de mayo fue de 2100 euros.

Elabore un dictamen en Derecho que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los requisitos legales exigidos para ser declarado afecto a una incapacidad permanente parcial?

2. Calcule la cuantía de la prestación.

Caso práctico núm. 2.

Luisa, de 26 años de edad, se encuentra afiliada y en alta en el Régimen General de la Seguridad Social. El día 2 de octubre de 2021 sufrió un accidente al caerse del andamio desde el que trabajaba como pintora.

Como consecuencia de las lesiones que presenta, se le declaró afecta a una situación de incapacidad permanente total.

En la fecha que sufrió el accidente, la trabajadora percibía:

- Salario base diario: 30,00 euros.
- Plus de antigüedad diario: 3,00 euros.
- Plus de peligrosidad: 30,00 euros mensuales

Tenía derecho a dos pagas extraordinarias por importe cada una de ellas de 30 días de salario base y antigüedad.

El convenio colectivo que le es de aplicación establece un total de 250 días laborales.

Elabore un dictamen en Derecho que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Requisitos para tener acceso a la prestación.
2. Calcule la prestación que le correspondería.
3. Si la beneficiaria tuviera 56 años, ¿tendría derecho a una cantidad superior a la calculada?

